



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes del **CANTÓN LA TRONCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, festejan su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con amplia visión social y tesón, la población de **LA TRONCAL** impulsa iniciativas de interés general, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

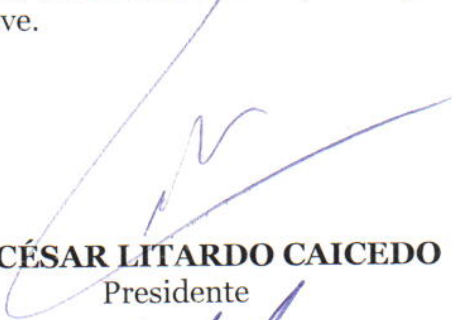
En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Homero Castanier Jaramillo y María Encarnación Duchi Guamán, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN LA TRONCAL**; y,

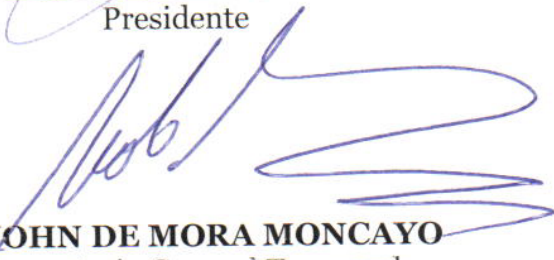
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR jubilosos a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN LA TRONCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, al celebrar su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal